

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Miguel Ángel, 11
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA CAM 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Novación del Contrato de Permuta Financiera a fin de incorporar los criterios de contrapartida publicados por Standard & Poor's.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

I. Respecto al Fondo arriba mencionado y de acuerdo con la información publicada por Standard & Poor's el día 11 de octubre, el rating de la entidad CECA, fue rebajado a largo plazo de A/Negative a A-/Negative y a corto plazo de A-1 a A-2. Este hecho afectó al Contrato de Permuta Financiera, suscrito con el Fondo.

II. Con fecha 24 de noviembre, se procedió a crear un depósito de garantía, según lo establecido en el Anexo III, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en CECA.

III. Con fecha 20 de febrero de 2012, a la vista de los criterios publicados por la Agencia de Calificación Standard & Poor's con fecha 6 de diciembre de 2010 bajo el nombre "Counterparty And Supporting Obligations Methodology And Assumptions", y con el fin de mantener las calificaciones de los Bonos, se ha procedido a novar, junto con la Confederación Española de Cajas de Ahorros ("CECA") el contrato de permuta financiera, para recoger los términos de los criterios actualmente vigentes por dicha Agencia.

IV. Con fecha 20 de febrero, y según la nueva documentación firmada, ya no es necesario, según los criterios de la Agencia, crear un depósito de garantía del swap, por lo que en esta fecha se ha procedido a cancelar dicho depósito.

V. Este hecho ha sido comunicado a las Agencias de Calificación.

En Madrid a 22 de Febrero de 2012

Ramón Pérez Hernández
Director General